

---

## RESOLUCIÓN GENERAL (DPR Jujuy) 1611/2022

VISTO:

Las disposiciones del Código Fiscal, Ley 5.791 y sus modificatorias, la Ley N° 6.257/2.021 y la Resolución General N° 1.605/2.021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución General N° 1.605 se reglamentó lo relativo al Régimen de Retención del Impuesto de Sellos, y se estableció la presentación de las declaraciones juradas para los sujetos obligados a actuar como agentes de retención y/o percepción del impuesto de sellos mediante la transferencia electrónica de datos a través de la página web de ésta Dirección ([www.rentasjujuy.gob.ar](http://www.rentasjujuy.gob.ar)) utilizando la aplicación web denominada S.I.R.Pe.Se Web.

Que, de acuerdo a lo solicitado de prórroga de entrada en vigencia del S.I.R.Pe.Se Web formulada por la asociación de bancos y administradoras de tarjetas debido a la complejidad que representa la puesta en marcha del régimen para dichos agentes, y la necesidad de adaptar los sistemas y efectuar los desarrollos correspondientes por parte de los mismos, resulta procedente ampliar el plazo a partir del cual entrará en vigencia dicho sistema web.

Que, atento el nuevo procedimiento definido para el sellado de instrumentos correspondientes a sujetos exentos, se estima conveniente modificar lo dispuesto en lo que respecta a la acreditación de su situación fiscal.

Que, en el Título II de la Ley 6.257 se aprueba la Ley Impositiva para el año 2.022, y en su Anexo II se establecen alícuotas, importes fijos y mínimos para la liquidación y pago del Impuesto de Sellos.

Que, a fin de adecuar la legislación vigente en la materia y facilitar la interpretación y aplicación de la normativa, resulta conveniente y oportuno actualizar el "Nomenclador de Operaciones S.I.R.Pe.Se Web" conforme lo previsto por la Ley 6.257.

Que, por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 del Código Fiscal Ley 5.791 y sus modificatorias;

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

**Art. 1** - Modifícase el Artículo 11° de la Resolución General N° 1.605/2.021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 11 - Acreditación de la situación fiscal. Los contribuyentes que invoquen encontrarse exentos del pago del impuesto o con desgravaciones impositivas totales o parciales, deberán efectuar la presentación de tales instrumentos ante esta Dirección, a fin de que se deje constancia de la exención en los mismos; siendo este el único comprobante con el cual se podrá acreditar la exención, debiendo presentar el mismo al agente para justificar la no retención."

**Art. 2** - Modifícase el Artículo 15° de la Resolución General N° 1.605/2.021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 15 - Vigencia: La modalidad de presentación establecida por la presente tendrá el carácter de optativa hasta el periodo 02/2.022, y resultará obligatoria para todas las presentaciones que se efectúen a partir del 01 de abril de 2.022; sea que se trate de declaraciones juradas originales o rectificativas."

**Art. 3** - Apruébase el Nomenclador de operaciones S.I.R.Pe.Se Web, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

**Art. 4** - De forma.

ANEXO II

NOMENCLADOR DE OPERACIONES "S.I.R.Pe.Se. Web"

Cod	Descripción Operación	Operación 2022	Min 2022	Fijo 2022	Alic 2022	Ley Impositiva	Cod. Fiscal 5791
1	TRANSFERENCIA DE PLAN DE AHORRO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
2	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO CON GARANTIA REAL	Alcanzada			1,0%	art. 2	
3	ORDENES DE PAGO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
4	CONTRATO DE LOCACION DE OBRAS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
5	CONTRATO DE TRANSFERENCIA O CESION DE OBRA	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
6	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
7	CONTRATO DE COMPRA VENTA O SUMINISTRO DE BS. MUEBLES	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
8	CONTRATO FINANCIACION DE DEUDA	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
9	CONTRATO DE CESION DE CREDITO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
10	OTROS INSTRUMENTOS PRIVADOS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
11	ADENDA INSTRUMENTO SIN GARANTE	Alcanzada			1,0%	art. 2	
12	ADENDA INSTRUMENTO CON GARANTE	Alcanzada			2,0%	art. 2 - art. 3 inc. 8 c	
13	OPERACIONES O INSTRUMENTOS DEL ART. 2° LEY IMPOSITIVA	Alcanzada			1,0%	art. 2	
14	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOV DE SEG. DE ASIST. MEDICO INTEGRAL Y COLECTIVOS QUE CUBRAN GASTOS DE INTERNACION	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
15	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
16	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE LOS SEGUROS AGRICOLAS Y/O GANADEROS	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
17	SEGURO COLECTIVO QUE CUBRA GASTOS DE INTERNACION, CIRUGIA Y MATERNIDAD	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
18	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES CONVENIDAS DE SEGUROS DE CAUCION	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
19	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE SEGUROS PATRIMONIALES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
20	POLIZAS, PRORROGAS Y	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	

	RENOVACIONES CONVENIDAS DE SEGUROS ELEMENTALES						
21	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES CONVENIDAS DE OTRO TIPO DE SEGUROS	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
22	CERTIFICADOS PROVISORIOS	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 1 c	
23	INFORMES DE LIQUIDADORES DE SINIESTROS O CONVENIOS QUE SE FIRMAN CON ASEGURADORES	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 1 f	
24	ENDOSOS DE CONTRATOS DE SEGUROS CDO SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 g	
25	ENDOSO DE LOS CONTRATOS DE SEGURO CDO NO SE TRANSMITA LA PROPIEDAD	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 1 h	
26	LOS CONTRATOS PROVISIONALES DE REASEGURO	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 1 h	
27	CONTRATO DE SEGURO DE SEPELIO (INCLUIDO EN SEGURO DE VIDA)	Exenta					art. 236 inc 18 C.F.
28	CONTRATOS DE SEGURO DE VIDA, COLECTIVOS E INDIVIDUALES	Exenta					art. 236 inc 18 C.F.
29	OPERACIONES DE SEGUROS REFERIDA A CONTRIB QUE REALICEN DE MANERA HABITUAL Y A TITULO ONEROSO ACTIVIDAD INDUSTRIAL APROPECUARIA O DE LA CONSTRUCCION, SIEMPRE QUE LA OPERACIÓN ESTE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD	Exenta					art. 236 inc. 30 C.F.
33	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 a	
34	CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 5 b	
35	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO SIN GARANTIA	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 c	
36	CONTRATO DE PRESTAMOS O MUTUOS	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 c	

37	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO CON GARANTIA PERSONAL	Alcanzada			2,0%	art. 3 - inc. 5 c / inc. 8 c	
38	CONTRATO DE DESCUENTO BANCARIO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 d	
39	SERVICIOS DE CAJAS DE SEGURIDAD	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 5 e	
40	CUSTODIA DE TITULOS	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 5 f	
41	ADHESION DE SUSCRIPTORES O COMERCIANTES AL SISTEMA DE COMPRAS CON TARJETA DE CREDITO	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 6 a	
43	POR LAS FACTURAS CONFORMADAS	Alcanzada	285,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
44	LETRAS DE CAMBIO	Alcanzada	285,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
45	PAGARE SIN GARANTIA	Alcanzada	285,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
46	PAGARE CON GARANTIA	Alcanzada	285,00		2,0%	art. 3 - inc. 7 a / inc. 8 c	
47	POR CADA CHEQUES ( Vta de chequera)	Alcanzada		30,00		art. 3 - inc. 7 b	
48	CHEQUE COMPRADO	Alcanzada	285,00		0,1%	art. 3 - inc. 7 c	
49	TRANSFERENCIAS BANCARIAS DENTRO DE LA PROVINCIA	Alcanzada			0,15%	art. 3 - inc. 7 d	
50	GIROS POSTALES Y COMERCIALES	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 7 e	
51	PROTESTO POR FALTA DE ACEPTACION Y PAGO	Alcanzada	285,00		0,2%	art. 3 - inc. 7 f	
52	ADELANTOS EN CTA CTE C/ GARANTIA PRENDARIA, HIPOTECARIA O CESION DE CREDITOS HIPOTECARIOS	Exenta					art. 236 inc 16 C.F.
53	CREDITOS EN DESCUBIERTO AFIANZADOS C/GARANTIA PRENDARIA, HIPOTECARA O CESION DE CREDITOS HIPOTECARIOS	Exenta					art. 236 inc 16 C.F.
54	DEPOSITOS EN CAJA DE AHORRO, CUENTAS ESPECIALES DE AHORRO , DEPOSITOS A PLAZO FIJO Y ACEPTACIONES BANCARIAS	Exenta					art. 236 inc. 17 C.F.
55	ENDOSO DE PAGARE, LETRAS DE CAMBIO Y GIROS	Exenta					art. 236 inc 19 C.F.

56	ADELANTOS ENTRE ENTIDADES REGIDAS POR LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS LEY 21526 O SUS MODIFICACIONES	Exenta					art. 236 inc 20 C.F.
57	TRANSFERENCIAS BANCARIAS CORRESPONDIENTE AL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO ( CONVENIO MULTILATERAL)	Exenta					art. 236 inc. 21 C.F.
58	CREDITOS EN MONEDA ARGENTINA CEDIDOS POR LOS BANCOS A CORRESPONSALES DEL EXTERIOR	Exenta					art. 236 inc. 24 C.F.
59	CREDITOS CONCEDIDOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS PARA FINANCIAR OPERACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION	Exenta					art. 236 inc. 27 C.F.
60	LAS OPERACIONES DE CAMBIO SUJETAS AL IMPUESTO A LA COMPRA Y VENTA DE DIVISAS	Exenta					art. 236 inc 28 C.F.
61	OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A CONTRIB QUE REALICEN DE MANERA HABITUAL Y A TITULO ONEROSO ACTIVIDAD INDUSTRIAL AGROPECUARIA O DE LA CONSTRUCCION, SIEMPRE QUE LA OPERACIÓN ESTE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD	Exenta					art. 236 inc. 30 C.F.
62	POR TRANSFERENCIA O ENDOSO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 b	
63	GARANTIA PERSONAL DE PRESTAMO O MUTUO (FIANZA, AVAL)	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 c	
64	FIANZAS, GARANTIAS PERSONALES O AVALES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 c	
65	INSTRUM. DE LIBERACION PARCIAL DE COSAS EN GARANTIA DE CREDITOS PERSONALES O REALES CDO. NO EXTINGA OBLIGAC.	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 8 d	

66	INSTRUMENTOS DE ADHESION A LOS SISTEMAS DE OPERACIONES DE CAPITALIZACION, ACUMULACION DE FONDOS, FORMACION DE CAPITALES Y AHORRO P FINES DETERMINADOS	Alcanzada	870,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a	
67	INSTRUMENTOS DE ADHESION A SISTEMAS COMBINADOS QUE CONTEMPLAN PARTICIPACION EN SORTEOS Y AHORRO O CAPITALIZACION	Alcanzada	870,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a	
68	CONTRATO DE CAPITALIZACION O AHORRO REFERIDOS A AUTOMOTORES	Alcanzada	870,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a-b-c	
69	SOCIEDADES Y CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIA CUANDO NO FUERA POSIBLE ESTIMARLO	Alcanzada		14.250,00		art. 3 - inc. 10 a	
70	SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EXTRAÑA JURISDICCION O EN EL EXTRANJERO QUE ESTABLEZCAN SUCURSAL O AGENCIA EN LA PROVINCIA SIN CAPITAL ASDIGNADO O NO SE PUEDA ESTIMAR	Alcanzada		28.500,00		art. 3 - inc. 10 b	
71	REORGANIZACION DE SOCIEDADES EN EL SUPUESTO DEL ART. 214 C.F.	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 10 c	Art. 214 CF.
72	CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIONES DE COLABORACION, UNION TRANSITORIA Y CONSORCIOS DE COOPERACION, SUS PRORROGAS Y AMPLIACION DE PARTICIPACION DESTINADA AL FONDO COMUN OPERATIVO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 10 d	
73	CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIONES DE COLABORACION, UNION TRANSITORIA Y CONSORCIOS DE COOPERACION, SUS PRORROGAS Y AMPLIACION DE PARTICIPACION DESTINADA AL FONDO COMUN OPERATIVO. CUANDO NO SEA	Alcanzada		14.250,00		art. 3 - inc. 10 d	

	POSIBLE ESTIMARLO						
74	COMPRA VENTA, PERMUTA Y OTRAS OPER S/ TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS AGRICOLAS, FORESTALES ETC.	Alcanzada			0,6%	art. 3 - inc. 11 a	
75	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA	Alcanzada			0,8%	art. 3 - inc. 12 a	
76	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			0,4%	art. 3 - inc.12 a	art 236 inc 33 C.F.
77	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			0,8%	art. 3 - inc. 12 a	art 236 inc 33 / art 185 ap 3 C.F.
78	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE DESTINO VIVIENDA	Alcanzada			1,8%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	
79	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			0,9%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	art 236 inc 33 C.F.
80	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION CON GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			1,8%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	art 236 inc 33 / art 185 ap 3 C.F.
81	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE OTRO DESTINO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 12 b	
82	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION SIN GARANTE OTRO DESTINO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 12 b	
83	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE OTRO DESTINO	Alcanzada			2,0%	art. 3 - inc. 12 b / inc. 8 c	
84	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE	Alcanzada			2,0%	art. 3 - inc. 12 b / inc. 8 c	

	LOCACION CON GARANTE OTRO DESTINO						
85	VENTA DE BILLETES DE LOTERIA EN LA JURISDICCION DE LA PROV. DE JUJUY HASTA EL 31/03/2021	Alcanzada			20,0%	art. 3 - inc. 13 a	
86	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION ONEROSO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 13 a	
87	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE GARANTIA	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 13 b	
88	CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 13 c	
89	TRANSMISION FIDUCIARIA DE BS. INMUEBLES O MUEBLES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 13 d	
90	CONTRATO LEASING	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 14 a	
91	CONTRATOS DE FRANQUICIA	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 15 a	
92	CONTRATO DE FRANQUICIA SI NO PUDIERA ESTIMARSE	Alcanzada		28.500,00		art. 3 - inc. 15 c	
93	CONCESIONES O SUS PRORROGAS, OTORGADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PROVINCIAL O MUNICIPAL	Alcanzada			1,2%	art. 3 - inc. 16 a	
94	CONTRATOS DE DEPOSITO DE BIENES MUEBLES O SEMOVIENTES	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 16 b	
95	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS DEL ESTADO, CUANDO NO MEDIE CONTRATO POR EL CUAL SE HUBIERE TRIBUTADO GRAVAMEN	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 16 c	
96	FORMULARIOS Y/O SOLICITUDES Y/O INSTRUMENTOS DE ADHESION O AFILIACION A COBERTURA DE EMERGENCIA MEDICA Y MEDICINA PREPAGA	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 16 d	
97	FORMULARIOS Y/O SOLICITUD Y/O INSTRUMENTO DE ADHESION O SUSCRIPCION AL SS DE TELEVISION POR CABLE O SATELITAL, TELEFONIA FIJA O MOVIL, INTERNET, Y OTROS SS PAGOS	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 16 e	
98	INSTRUMENTOS PARTICULARES DEL	Alcanzada	285,00		1,0%	art. 3 - inc. 16 f	

	ART. 287 DEL CODIGO CIVIL						
99	ACTAS	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 17 a	
100	MANDATOS, AUTORIZACIONES Y/O PODERES	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 18 a	
101	REVOCATORIA O SUSTITUCIÓN DE MANDATO O PODER	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 18 b	
102	CONTRATOS DE COMISION, CONSIGNACION Y/O REPRESENTACION	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 18 c	
103	RESCISION DE CONTRATO	Alcanzada	570,00		0,2%	art. 3 - inc. 19	
104	POR CADA FOJA SIGUIENTE A LA PRIMERA Y CADA UNA DE LAS COPIAS	Alcanzada		20,00		art. 3 - inc. 20	
105	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRATUITO	Alcanzada		2.850,00		art. 4°	
106	CONTRATO DE COMODATO	Alcanzada		2.850,00		art. 4°	
107	ACTOS, CONTRATOS Y OPER. SUJETAS A ALICUOTA PROPORCIONAL, CUANDO SU MONTO NO SEA DETERMINADO NI DETERMINABLE	Alcanzada		2.850,00		art. 4°	
108	ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SUSCRIPITAS POR PERSONAS HUMANAS POR CREDITOS HIPOTECARIOS EN BANCOS OFICIALES, PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y/O APLMIACIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y OCUPACIÓN PERMANENTE	Exenta				art. 2°	art. 236 inc. 34 C.F.
109	TARJETA DE CREDITO LIQ. O RESUMEN PERIODICO QUE PRODUZCAN LAS ENTIDADES EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 6 b	
110	OTRAS OPERAC. MONETARIAS REGISTRADAS CONTABLEMENTE QUE REPRESENTEN ENTREGAS O RECEPCIONES DE DINERO QUE DEVENGUEN INTERES A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4	

111	ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4 a	
112	CREDITOS EN DESCUBIERTO A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4 a	
114	ADHESION DE SUSCRIPTORES O COMERCIANTES AL SISTEMA DE COMPRAS CON TARJETA DE CREDITO-GLOBAL	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 6 a	
115	TARJETA DE CREDITO LIQ. O RESUMEN PERIODICO QUE PRODUZCAN LAS ENTIDADES EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO-GLOBAL	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 6 b	